EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTE No. 1
OFB-ESAL-002-2026

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y ARTÍSTICOS ENTRE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL PROYECTO DE CIRCULACIÓN MUSICAL BASADO EN LA PRÁCTICA ORQUESTAL Y DE CÁMARA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES, MUJERES Y JÓVENES PROFESIONALES."*

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A partir de la oferta presentada por el proponente **FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR con** NIT **890.912.395-7**, se extracta la siguiente información:

Ítem	Resultado	Observaciones
Certificación o dictamen a los estados financieros año 2024 y 2025	SI	
Cédula de revisor fiscal	SI	
Tarjeta profesional revisor fiscal	SI	
Certificado Junta Central de Contadores	SI	

2. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

A partir de la oferta presentada por el proponente **FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR con** NIT **890.912.395-7**, se extracta la siguiente información del Formato No 8:

- **Indicador de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro:**

Gastos de implementación de los proyectos año 2025 / Total gastos de funcionamiento ESAL año 2025

Gastos de implementación de los proyectos año 2025	$ 32.763.000.000	225%
Total gastos de funcionamiento ESAL año 2025	$ 14.532.000.000	

- **Indicador de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro:**

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL año 2025 / Total contribuciones del sector privado en el año 2025

Total gastos de funcionamiento ESAL año 2025	$ 14.532.000.000	118%
Total contribuciones del sector privado en el año 2025	$ 12.340.000.000	

En el formato No. 8 se solicita registrar indicadores de eficiencia y origen de los recursos para el año 2025 en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 2.2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL y al revisar el formato aportado por el oferente, registra la información del año 2025, año igual al solicitado por la OFB.

Resultado: Deben allegar los documentos indicados en la observación.

OBSERVACIÓN:
Se requiere para que dentro del término de traslado del informe de evaluación se sirva allegar la siguiente información:

En atención a la revisión efectuada a los estados financieros presentados, se solicita a la Entidad remitir de manera detallada el discriminado de los gastos de implementación por valor de $32.763.000.000, especificando cada uno de los conceptos, rubros. Asimismo, se requiere allegar el detalle correspondiente a las contribuciones provenientes del sector privado por valor de $12.340.000.000, indicando su fuente origen.

Lo anterior, con el propósito de validar la trazabilidad, consistencia y veracidad de la información reportada en los indicadores correspondientes a la vigencia 2025, los cuales se encuentran relacionados en el Formato 8 presentado junto con la propuesta. En aras de garantizar la transparencia y confiabilidad en el proceso de evaluación.

MARIA ROSANA ALVIS SANCHEZ
COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026.